

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2257 / 2020.-

ZAPALLAR, 07 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Feriado Legal presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Feriado Legal año 2020**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fechas
SILVANA HERNANDEZ GAJARDO Paramédico Departamento de Salud	10	18.12.2020 al 04.01.2021 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda **0 días** pendientes correspondientes a su **Feriado Legal año 2020**.

Nombre / Cargo	N° días	Fechas
XIMENA OSSES BRITO Paramédico Departamento de Salud	10	21.12.2020 al 05.01.2021 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda **0 días** pendientes correspondientes a su **Feriado Legal año 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerson Antonio Molina Daina
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Silvana Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1- DEPTO. DE SALUD
 - 2- REGISTRO SIAPER
 - 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / DESAM / caf.-

